

**Proceso:** N/A

**Política \_\_, Plan \_\_, Programa \_\_, Proyecto \_\_, Procedimiento \_\_ y/o Actividad \_\_X\_\_**

Auditoría especial Convalidaciones de Educación Superior – Convalida

**Número de Auditoría:** 2024-AEO-02

**Fecha Reunión de Apertura:** 30 de enero de 2024

**Fecha Reunión de Cierre:** 15 de mayo de 2024

### **LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)**

Alina Gómez Mejía /subdirectora de Aseguramiento de la Calidad

**EQUIPO AUDITOR** *(Registrar datos del líder de auditoría y equipo auditor de apoyo – Aplica para Auditorías de Modelos referenciales y Auditorías de Gestión).*

#### **AUDITOR LIDER**

Luz Yanira Salamanca

#### **AUDITORES**

Gina Paola Hernández Muñoz

Jessica Paola Ortiz Méndez

César David Rodríguez Rodríguez

### **OBJETIVO DE AUDITORÍA:**

Evaluar de manera independiente y objetiva el trámite de convalidación de títulos de Educación Superior obtenidos en el exterior en instituciones de educación superior legalmente autorizadas por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior en el Sistema de Información Convalidaciones ES, con el propósito de retroalimentar al proceso respecto a oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Entidad.

### **ALCANCE DE AUDITORÍA:**

El alcance de la auditoría especial de Convalidaciones de Educación Superior comprende la revisión de los siguientes aspectos:

- Procedimiento Convalidación de Títulos obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 versión 5.
- Aplicativo Convalida.
- Riesgos asociados al proceso.

- Documentos existentes en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que se encuentran aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, información publicada en página web y/o Intranet, así como, la normativa interna de la entidad.

El periodo definido como objeto de revisión es el comprendido entre el 1º de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023

## CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Procedimiento Convalidación de Títulos obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 versión 5.
- Guía de la Administración del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional Código SIG: PM-GU-01 V.06.
- Aplicativo Convalida.

## RESUMEN GENERAL

### I. FORTALEZAS

Se observó que la Subdirección de Aseguramiento tiene una apropiación frente al cumplimiento de los parámetros normativos dispuestos en la Resolución 10687 de 2019, así como de la Ley 1437 de 2011, normatividad por la cual se adhiere para llevar a cabo la solución de los trámites de convalidación solicitados por los interesados.

El grupo de convalidaciones cuenta con un documento denominado “Lineamientos Convalidaciones Educación Superior” donde se registran las preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas el cual permite tener un lineamiento claro en las situaciones que se les presente.

### II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

La Oficina de Control Interno, en el marco de la auditoría realizada, evaluó la identificación y determinación de controles asociados de los riesgos definidos del para el procedimiento de convalidación, como se observa a continuación:

#### Riesgos de Gestión

| RIESGO DE GESTIÓN IDENTIFICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                  | OBSERVACIONES OCI                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IP-38</b> Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir los tiempos establecidos legalmente y/o los atributos de conformidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS (Otros Procedimientos Administrativos), debido a la deficiencia en los procesos de planeación y/o inobservancia de los procedimientos establecidos. |                                                                  | Desde la Oficina de Control Interno se observó que el proceso realizó la identificación, la clasificación de acuerdo con el tipo de riesgo y el impacto generado, así como la causa inmediata y la causa raíz.<br><br>El proceso realizó el análisis inherente del riesgo, evaluando la probabilidad e impacto. |
| Tipo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Ejecución y administración de procesos.                          | Se observó que los controles establecidos, están reflejados como actividades en el procedimiento IP-PR-05 versión 5 “Convalidación de títulos obtenidos en instituciones extranjeras de pregrado o posgrado”.                                                                                                   |
| Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Reputacional.                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Causa inmediata                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Incumplir los tiempos establecidos legalmente o los atributos de |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | calidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda la actualización de los riesgos, controles y cómo están relacionados en el procedimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Causa raíz                      | Reducida capacidad institucional o inadecuada interpretación de la norma y los procedimientos establecidos.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Probabilidad                    | Alta (80%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Impacto                         | Mayor (80%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Evaluación del riesgo inherente | Zona de Riesgo ALTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Opción de manejo de riesgo      | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VALORACIÓN DEL RIESGO           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OBSERVACIONES OCI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Control 1                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por función Pública, corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| Descripción de control          | La sala de CONACES revisa la información, presentada en la ponencia por el evaluador, realiza la discusión académica, incluyendo los ajustes a que haya lugar y se concluye con la emisión de la recomendación de CONACES para resolver la solicitud a través de la votación correspondiente.                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Naturaleza del control          | Detectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dependencia                     | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Usuarios responsables           | Luz Angela Castro Fernández.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Control 2                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por función Pública, corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| Descripción de control          | Profesional de Internacionalización Grupo de Convalidaciones Validación de documentos dependiendo de la solicitud, en las bases de datos externas para verificar la legalidad y estatus de funcionamiento de las Instituciones y da respuesta a la solicitud a través de la plataforma CONVALIDA, adjuntando en caso de requerirse los documentos de prueba sobre la acción ejecuta. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Naturaleza del control          | Preventivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dependencia                     | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Usuarios responsables           | Luz Angela Castro Fernández.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Control 3                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por función Pública, corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| Descripción de control          | Profesional del grupo de convalidaciones verifica la información y convalida aplicando el criterio de acreditación o reconocimiento de alta calidad, o de precedente administrativo. Una                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | vez verificado el cumplimiento de las condiciones resuelve la solicitud en el mismo sentido de las decisiones que sirvieron como referencia.                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Naturaleza del control | Preventivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dependencia            | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Usuarios responsables  | Luz Angela Castro Fernández.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Control 4</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>La Oficina de Control Interno, al revisar el control establecido por el proceso, se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al revisar la descripción del control, no se puede establecer propiamente la acción del control, en cuanto a que verifica (parámetros, información de la solicitud, datos u otro) el coordinador del grupo de convalidaciones del proyecto de resolución para dar el Vo Bo., así como cual es soporte de la ejecución del control, por lo que se recomienda revisar el control y garantizar que este cumpla con la estructura que establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por función Pública.</li> <li>El control no se está ejecutando como está descrito, ya que los proyectos de resolución con Vo. Bo no se están imprimiendo, como se observó en la mesa de trabajo realizada el día 27 de febrero.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Descripción de control | Coordinador del Grupo de Convalidaciones verifica el proyecto de resolución y da Vo. Bo, imprime y entrega a subdirector para firma.                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Naturaleza del control | Detectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dependencia            | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Usuarios responsables  | Luz Angela Castro Fernández.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Control 5</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>La Oficina de Control Interno, al revisar el control establecido por el proceso, se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo en lo revisado en la mesa del trabajo y los reportes de la Unidad de Atención al Usuario, no se está dando cumplimiento a los tiempos de respuesta definidos, teniendo durante la vigencia 2023. De las 20.791 solicitudes recibidas, 5366 fueron extemporáneas y quedaron abiertas 395 correspondientes a recursos.</li> <li>Para las solicitudes relacionadas con el procedimiento de convalidaciones y de acuerdo con la información suministrada por el coordinador del grupo convalidaciones en la mesa de trabajo realizada el 27 de febrero de 2024, de las solicitudes que se realizan se da respuesta oportuna al 50% de las radicaciones de acuerdo con los recursos humano existente. Se tiene contemplado un plan de descongestión con la contratación de una firma externa.</li> <li>Se observó que la demora en la contratación del líder funcional afecta la solución de problemas tecnológicos, y retrasa la atención de solicitudes como es el caso del radicado 2022-EE-166290. Con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y los profesionales del grupo y BizAgi se ha adelantado acciones para solucionar algunos casos.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se observa la materialización del riesgo.</li> </ul> |
| Descripción de control | Profesional y subdirector de Aseguramiento verifican los tiempos de respuesta definidos para atender las solicitudes y seguimiento al cumplimiento de los mismos (ANS) elaboran informe, realizan requerimiento a los profesionales que están incumpliendo los plazos, conforme están definidos en el proceso. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Naturaleza del control | Correctivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dependencia            | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Usuarios responsables  | Luz Angela Castro Fernández                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Control 6</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por Función Pública,</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Descripción de control | Profesional de validación del grupo de convalidaciones Verificar el correcto diligenciamiento del                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | formulario electrónico, la completitud y legibilidad de los documentos adjuntos de acuerdo con la normativa vigente verificando si la información o documentos que ha proporcionado el interesado al iniciar el trámite de convalidación son suficientes para emitir el concepto o el acto administrativo que decida de fondo la solicitud. Además, verifica si se trata de un caso al que no le aplica la convalidación. | corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo.                                                 |
| Naturaleza del control                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Preventivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                |
| Dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                |
| Usuarios responsables                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Luz Angela Castro Fernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>RIESGO RESIDUAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
| Probabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Muy Baja (20%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                |
| Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Moderado (60%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                |
| Evaluación del riesgo residual                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Zona de Riesgo MODERADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |
| Opción de manejo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ACCIONES DE MANEJO – No aplica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>RIESGO IDENTIFICADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>OBSERVACIONES OCI</b>                                                                                                                                                                                       |
| <b>IP-44</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
| Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior, debido al desconocimiento de los sistemas de información o de los procedimientos por parte de las personas que intervienen. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Desde la Oficina de Control Interno se observó que el proceso realizó la identificación, la clasificación de acuerdo con el tipo de riesgo y el impacto generado, así como la causa inmediata y la causa raíz. |
| Tipo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Seguridad digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                |
| Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reputacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                |
| Causa inmediata                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La causa raíz establecida no está relacionada con el riesgo identificado, se recomienda realizar un nuevo análisis de causa y establecer controles que reduzcan el riesgo.                                     |
| Causa raíz                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Desconocimiento de los sistemas de información o de los procedimientos por parte de las personas que intervienen. Subcausa: Desconocimiento de la normativa aplicable a la Convalidación de Títulos de Educación Superior.                                                                                                                                                                                                | Por otra parte, realizó el análisis inherente del riesgo, evaluando la probabilidad e impacto.                                                                                                                 |
| <b>ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se observó que los controles establecidos, están reflejados como actividades en el procedimiento IP-PR-05 versión 5 “Convalidación de títulos obtenidos en instituciones extranjeras de pregrado o posgrado”.  |
| Probabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Muy Alta (100%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |
| Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Catastrófico (100%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |
| Evaluación del riesgo inherente                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Zona de Riesgo EXTREMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                |
| Opción de manejo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                |
| <b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>OBSERVACIONES OCI</b>                                                                                                                                                                                       |
| <b>Control 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de control                                                                                                           | El coordinador del grupo de convalidaciones verifica los actos administrativos antes de ser emitidos o notificados respecto a la información cargada en el sistema y realiza la corrección en el sistema o devuelve al profesional para que realice la corrección. |                                                                      |                    | La Oficina de Control Interno, al revisar el control establecido por el proceso, observa que el control no reduce el riesgo de pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| Naturaleza del control                                                                                                           | Detectivo                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Dependencia                                                                                                                      | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                               |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Usuarios responsables                                                                                                            | Luz Angela Castro Fernández                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RIESGO RESIDUAL                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Probabilidad                                                                                                                     | Muy Baja (20%)                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                      |                    | La Oficina de Control Interno observó la evaluación de riesgo residual, el cual quedo clasificado como riesgo extremo y por tanto, se asignó la acción de mejora No. 1622.                                                                                                                                                                                                            |
| Impacto                                                                                                                          | Catastrófico (100%)                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Evaluación del riesgo residual                                                                                                   | Zona de Riesgo EXTREMA                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Opción de manejo de riesgo                                                                                                       | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ACCIONES DE MANEJO - El plan de mejoramiento asignado a este riesgo es el N° (1622).                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Acción                                                                                                                           | Producto/Meta                                                                                                                                                                                                                                                      | Responsable                                                          | Fecha finalización | La Oficina de Control Interno, observó que la acción de mejora 1622 en el SIG, se encuentra con un avance del 100%, la evidencia que soporta este avance son las actas trimestrales del diseño de actividades de capacitación, sin embargo, estas no tienen la evidencia de la ejecución de las actividades como lo determina el producto establecido.                                |
| Diseñar y Ejecutar actividades de capacitación trimestrales sobre los sistemas de información y los procedimientos relacionados. | <b>Producto:</b> Acta trimestral de diseño y ejecución de actividades de capacitación<br><b>Meta:</b> 4                                                                                                                                                            | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior | 31/12/2023         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                    | En el desarrollo de la auditoría desde el grupo de convalidaciones compartieron una carpeta con los videos de las capacitaciones realizadas.                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                      |                    | Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda al momento de cargar los soportes de la evidencia esté completa.                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Riesgos de Corrupción

| RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                               | OBSERVACIONES OCI                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IP-2</b><br><br>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por emitir respuestas a solicitudes de trámites sin el cumplimiento de requisitos, con información falsa y/o agilizando ésta, para favorecer intereses particulares. |                                                                                                                                                                                                                                                                               | Desde la Oficina de Control Interno se observó que el proceso realizó la identificación, la clasificación de acuerdo con el tipo de riesgo y el impacto generado, así como la causa inmediata y la causa raíz. |
| Tipo de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                        | Corrupción                                                                                                                                                                                                                                                                    | El proceso realizó el análisis inherente del riesgo, evaluando la probabilidad e impacto.                                                                                                                      |
| Tipo de causa                                                                                                                                                                                                                                                                         | Interna                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |
| Factor                                                                                                                                                                                                                                                                                | Personal                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                |
| Causas                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1. Tráfico de influencias<br>2. Incumplimiento del código de ética e integridad.<br>3. Amenazas a servidores; de planta o contratistas.<br>4. Conflicto de intereses.<br>5. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos | Se observó que los controles establecidos, están reflejados como actividades en el procedimiento IP-PR-05 versión 5 “Convalidación de títulos obtenidos en instituciones extranjeras de pregrado o posgrado”.  |
| Consecuencias                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Detrimento patrimonial y reputacional.</li><li>• Investigaciones disciplinarias y fiscales.</li></ul>                                                                                                                                 | Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda la actualización de los riesgos, controles y cómo están relacionados en el procedimiento                                                                          |



|                                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|
|                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pérdida de credibilidad en la institución y servicios de la misma.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Probabilidad                                                                                                                      |                                                                                                                      | Rara Vez (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |  |
| Impacto                                                                                                                           |                                                                                                                      | Catastrófico (20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |  |
| Evaluación del riesgo inherente                                                                                                   |                                                                                                                      | Zona de Riesgo EXTREMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |  |
| Opción de manejo de riesgo                                                                                                        |                                                                                                                      | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |  |
| VALORACIÓN DEL RIESGO                                                                                                             |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Control 1                                                                                                                         |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Descripción de control                                                                                                            |                                                                                                                      | El profesional del área asignado verifica la completitud y legalidad de los documentos aportados por el convalidante, apoyándose en las diferentes fuentes de información institucionales o contactando al país de origen a través de los canales establecidos mediante las acciones de cooperación internacional previas, de conformidad con las directrices institucionales en la materia. |                    |  |
| Naturaleza del control                                                                                                            |                                                                                                                      | Preventivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |  |
| Dependencia                                                                                                                       |                                                                                                                      | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |  |
| Usuarios responsables                                                                                                             |                                                                                                                      | Luz Angela Castro Fernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |  |
| Control 2                                                                                                                         |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Descripción de control                                                                                                            |                                                                                                                      | El profesional asignado determina el criterio para la convalidación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y asigna la misma al profesional correspondiente de acuerdo con la distribución definida en el grupo interno de trabajo de convalidaciones.                                                                                                                     |                    |  |
| Naturaleza del control                                                                                                            |                                                                                                                      | Preventivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |  |
| Dependencia                                                                                                                       |                                                                                                                      | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |  |
| Usuarios responsables                                                                                                             |                                                                                                                      | Luz Angela Castro Fernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |  |
| RIESGO RESIDUAL                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Probabilidad                                                                                                                      |                                                                                                                      | Rara Vez (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |  |
| Impacto                                                                                                                           |                                                                                                                      | Catastrófico (20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |  |
| Evaluación del riesgo residual                                                                                                    |                                                                                                                      | Zona de Riesgo EXTREMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |  |
| Opción de manejo de riesgo                                                                                                        |                                                                                                                      | Reducir el riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |  |
| ACCIONES DE MANEJO El plan de mejoramiento asignado a este riesgo es el N° (1585).                                                |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |  |
| Acción                                                                                                                            | Producto/Meta                                                                                                        | Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha finalización |  |
| Realizar jornada de sensibilización a la dependencia en ética pública, con el propósito de prevenir favorecimientos particulares. | Producto: Listas de asistencia y soportes de capacitación<br>Meta: 1                                                 | Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 31/12/2023         |  |
| Realizar procesos capacitación para los servidores que intervienen en el                                                          | Producto: Listas de asistencia y presentación frente al                                                              | Unidad de Atención al Ciudadano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 31/12/2023         |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por Función Pública, corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| La Oficina de Control Interno, observó que el control establecido por el proceso no obedece a un control como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por función Pública, corresponde a una actividad del procedimiento, por lo que se recomienda revisar el control y establecer un control que minimice la materialización del riesgo. |
| La Oficina de Control Interno, observó la evaluación de riesgo residual el cual quedó clasificado como riesgo extremo y por tanto se asignó la acción de mejora No. 1585.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| La Oficina de Control Interno, observó que la acción de mejora 1585 en el SIG, se encuentra con un avance del 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                                                   |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|--|
| trámite frente al cumplimiento del procedimiento y las responsabilidades de transparencia.                                                                            | cumplimiento del procedimiento y las responsabilidades de transparencia.<br><b>Meta: 3</b>                                                                                                    |                                                                   |            |  |
| Implementar revisiones aleatorias por parte del líder técnico en el sistema de Legalizaciones de Documentos de Educación Superior frente al cumplimiento del trámite. | <b>Producto:</b><br>Revisiones frente al cumplimiento del trámite de Legalizaciones de Documentos de Educación Superior.<br><b>Meta: 3</b>                                                    | Unidad de Atención al Ciudadano                                   | 31/12/2023 |  |
| Realizar socialización interna con el equipo de la Dirección de Calidad de la actualización del procedimiento de convalidaciones.                                     | <b>Producto:</b><br>Listado de asistencia<br><b>Meta: 1</b>                                                                                                                                   | Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media | 29/12/2023 |  |
| Plan de contingencia                                                                                                                                                  | Ajustar o derogar el acto administrativo que resuelve el trámite. Informar a las instancias competentes para iniciar las investigaciones disciplinarias, fiscales o legales a que haya lugar. |                                                                   |            |  |

**Fuente: Sistema Integrado de Gestión- SIG**

Se observó que los controles establecidos en la matriz de riesgos, corresponden a actividades propias del procedimiento que realizan validaciones, pero no son un control como tal, se recomienda revisar la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, emitida por Función Pública, para establecer controles que minimicen la materialización del riesgo, tener en cuenta en su descripción incluir el responsable de la ejecución del control, frecuencia de ejecución y el soporte o evidencia de su ejecución.

Se recomienda establecer un plan de mejoramiento para el riesgo "Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir los tiempos establecidos legalmente y/o los atributos de conformidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS, debido a la deficiencia en los procesos de planeación y/o inobservancia de los procedimientos establecidos" teniendo en cuenta la materialización de éste.



### **III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES**

#### **Procedimiento – Convalidación de Títulos Obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 V.05**

En la primera actividad del procedimiento, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad estima el número de solicitudes para determinar los recursos necesarios para atender dichas solicitudes, el tiempo estimado de ejecución de dicha actividad es entre 2 y 3 tres meses. Para la vigencia 2023, el 21 de septiembre se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.5360158 con BDO AUDIT S.A.S BIC, cuyo objeto fue “Proyectar actos administrativos en sede de reposición y apelación del procedimiento administrativo de las solicitudes de convalidación de títulos obtenidos en el exterior”. Sin embargo, a diciembre quedaron abiertos 395 recursos extemporáneos para el grupo de convalidaciones, materializándose el riesgo “Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir los tiempos establecidos legalmente y/o los atributos de conformidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS, debido a la deficiencia en los procesos de planeación y/o inobservancia de los procedimientos establecidos.”

De acuerdo con las disposiciones generales del procedimiento, la etapa de trámite se inicia en el momento que el ciudadano carga los documentos y realiza el pago, el cual crea de manera automática en el aplicativo la tarea “Validar Solicitud” asignándola al rol del “Profesional de validación de la solicitud del MEN”, dicha asignación se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La carga.
2. La primera persona que tome el caso.
3. Secuencial: cada tarea se le asigna equitativamente y de forma secuencial entre los usuarios que cumplan los criterios de asignación, independientemente de su carga de trabajo.
4. Primer disponible.

En el aplicativo cada actividad cuenta con un semáforo para trámite (verde a tiempo, amarillo se vence hoy y rojo vencido), el lineamiento establecido es revisar del más antiguo al más reciente, sin embargo, el rol estadístico genera semanalmente reportes de las solicitudes abiertas y analiza los tiempos teniendo en cuenta los tiempos de suspensión, determinando la priorización que se debe dar y se le indica a cada profesional por correo electrónico.

Una vez asignada la tarea de “Validar Solicitud”, el profesional de validación verifica que los datos ingresados en la solicitud son correctos de acuerdo con los documentos, si hay algún dato erróneo como es el nombre, número de documento o nacionalidad, realizan la modificación por el módulo de actualizar datos, validación que no se relaciona el procedimiento, sin embargo, esta modificación queda registrado en el sistema. Así mismo, procede a validar la legalidad de la institución consultando la base de datos en Excel “Archivo de verificación legalidad - acreditación - reconocimiento” que es una recopilación realizada por el internacionalista y las guías de sistemas educativos del mundo. Estas guías se encuentran publicadas en la en la página web y su última actualización fue el 15 de julio de 2022. Así mismo, si existen dudas de la legalidad, el profesional de validación envía por el sistema la tarea al Internacionalista para la verificación de la institución o programa.

En caso de que no se encuentre la Institución de Educación Superior de Pregrado el profesional de internacionalización realiza la solicitud mediante correo electrónico a la mesa de ayuda de tecnología para que se cree el título dado que se debe realizar la respectiva validación en el aplicativo SNIES, si no está el título, el profesional procede hacer la consulta a la institución, actividades que no están

detalladas en el procedimiento. Por consiguiente, si no se identifica la legalidad de la institución, realizan el traslado al usuario para que aporte la documentación de la institución, este punto de control no se encuentra definido en el procedimiento. Por lo anterior, el líder funcional asigna la solicitud al administrador, mientras se tiene respuesta.

Cuando no hay legalidad de documentos, el caso se remite a la Oficina Asesora Jurídica por medio de memorando interno y se suspenden los términos, hasta tener la respuesta del área. En el procedimiento indica en la actividad 3 que los soportes se encuentran en el Sistema de Información Convalidaciones, sin embargo, este memorando no se logró localizar en el aplicativo.

En caso de que el usuario allegue documentación adicional a la etapa inicial por medio de PQRS, el profesional encargado guarda en el repositorio de sharepoint de la aplicación esta información para que sea consultada por el profesional, esta actividad no se relaciona en el procedimiento Convalidación de Títulos Obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 V.05

Una vez el profesional de validación verifique la documentación y si aplica la convalidación, se le asigna el criterio de convalidación y continua con los pasos correspondientes, por consiguiente, se proyecta, revisa y firma la resolución.

La firma del acto administrativo se realiza manualmente, se envía por memorando interno a la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía, para que realice la numeración y notificación, lo anterior debido a que no se cuenta con interoperabilidad con la herramienta SIGAA.

Cuando se presenta un error procedimental en alguna etapa, el líder funcional lo revisa y lo aprueba para que se devuelva y queden en su estado original en el aplicativo, actividad que no se encuentra en el procedimiento Convalidación de Títulos Obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 V.05

Dentro de la información suministrada por la Subdirección de Aseguramiento, se observaron 13.499 solicitudes radicadas en la vigencia 2023, se realizó una muestra de 51 y esta revisión se llevó a cabo a través del aplicativo Convalida donde se identificó lo siguiente:

| <b>Id</b> | <b>Núm. Radicado</b> | <b>Fecha Creación</b> | <b>Observación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|----------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | 2023-EE-241634       | 22-sep-23             | Se observa que se encuentra en la actividad "Actualizar Ponencia" del 27 de octubre de 2023 y estado abierto, sin embargo, se expidió la resolución 22987 del 28 de noviembre de 2023 de concepto negativo, no se halló el acto administrativo en el aplicativo, no quedando la trazabilidad de proyección, revisión y aprobación del acto administrativo. Se tramitó de forma manual. |
| 2         | 2023-TE-9B           | 20-ene-23             | El radicado cuenta con las actividades correspondientes y en la sección Gestión SIGAA se identifica el número de la resolución 20062 del 31 de octubre de 2023 con concepto positivo, estado cerrado.                                                                                                                                                                                  |
| 3         | 2023-EE-285784       | 9-nov-23              | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto                                                                     |

| Id | Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|----------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                |                | administrativo) cargado. Tiene numerada la resolución 24526 del 24 de diciembre de 2023 con concepto positivo. Se encuentra en estado abierto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4  | 2023-EE-293192 | 19-nov-23      | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA se identifica el número de la resolución 24001 del 13 de diciembre de 2023 con concepto positivo, estado cerrado. Así mismo, se observa el paso "Revisar Acto administrativo "Danny Mauricio Suarez Morales", sin embargo, en el documento se observa que la revisión la realizó "Felipe Alberto Lizarazo" no siendo coherente con lo que se encuentra registrado en el aplicativo.                                |
| 5  | 2023-EE-293600 | 20-nov-23      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. Tiene numerada la resolución 24565 del 18 de diciembre de 2023 con concepto positivo.                                                                                                          |
| 6  | 2023-EE-293890 | 20-nov-23      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.                                                                                                                                                                                                |
| 7  | 2023-EE-027511 | 8-feb-23       | Se observa que el proceso tiene cargada la documentación correspondiente a la resolución de la solicitud de convalidación. Sin embargo, al ser acto administrativo de naturaleza negativa, el solicitante interpuso recurso de reposición y en subsidio el recurso de apelación, frente a esto, no se encuentra cargadas las resoluciones sobre los recursos interpuestos. Asimismo, el proceso, pese a encontrarse cerrado, en la casilla de Recursos, se evidencia el estado de recurso se encuentra en "Proyección de auto de recurso". |
| 8  | 2023-EE-049268 | 2-mar-23       | Se observa que el procedimiento sí tiene acto administrativo cargado (resolución).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 9  | 2023-EE-111760 | 14-may-23      | Se observa que el procedimiento sí tiene acto administrativo cargado (auto de archivo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10 | 2023-EE-301674 | 27-nov-23      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.                                                                                                                                                                                                |
| 11 | 2023-EE-108136 | 10-may-23      | Se observa que el procedimiento sí tiene un acto administrativo (una resolución) en el Sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12 | 2023-EE-000061 | 2-ene-23       | Se observa que el procedimiento sí tiene acto administrativo cargado (Auto de archivo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Id | Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | 2023-EE-281649 | 5/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 14 | 2023-EE-281750 | 6/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 15 | 2023-EE-281752 | 6/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 16 | 2023-EE-281755 | 6/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 17 | 2023-EE-281760 | 6/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 18 | 2023-EE-281816 | 6/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 19 | 2023-EE-281866 | 7/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 20 | 2023-EE-281900 | 7/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. |
| 21 | 2023-EE-281977 | 7/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección                                                                                                                                                  |

| Id | Núm. Radicado   | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|-----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                 |                | denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 22 | 2023-EE-281978  | 7/11/2023      | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.                                                                                                                               |
| 23 | 2023-EE-274862T | 10/11/2023     | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.                                                                                                                               |
| 24 | 2023-EE-125669  | 30/05/2023     | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. Adicionalmente, se observa que no se ve con claridad el paso de Gestionar SIGGA en la línea del tiempo.                       |
| 25 | 2023-EE-197186  | 10/08/2023     | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado. Adicionalmente, se observa que no se ve con claridad el paso de Gestionar SIGGA en la línea del tiempo.                       |
| 26 | 2023-EE-261640  | 12/10/2023     | Se observa las actividades de proyección, revisión y aprobación del acto administrativo, sin embargo, no se observa el documento en la sección "Documentos generados en el proceso". Así mismo, no se observa el paso de "Gestionar SIGAA", teniendo la resolución número 23097 del 28 de noviembre de 2023 y se encuentra en estado cerrado el 20 de noviembre de 2023.                                                                                                  |
| 27 | 2023-EE-231710  | 13/09/2023     | Se observa las actividades de proyección, revisión y aprobación del acto administrativo, sin embargo, no se observa el documento en la sección "Documentos generados en el proceso", sin embargo, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el auto del 28 de noviembre 2023 y la resolución 23169 del 30 de noviembre de 2023. Sin embargo, en la sección Discusiones, se adjunta los soportes de correo, proyecto de resolución y se indica el número de resolución. |
| 28 | 2023-TE-221B    | 20/01/2023     | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA se identifica el registro del auto de archivo del 07 de julio de 2023 y se encuentra cerrado.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 29 | 2023-EE-133399  | 8/06/2023      | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| Id | Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                |                | se identifica el registro del auto de archivo del 08 de septiembre de 2023 y se encuentra cerrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 30 | 2023-EE-187828 | 31/07/2023     | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo.                  |
| 31 | 2023-EE-184529 | 20/12/2023     | Se observa que en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo.                  |
| 32 | 2023-EE-015199 | 27/01/2023     | Se encuentra en estado abierto, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo. |
| 33 | 2023-EE-124815 | 30/05/2023     | El radicado se encuentra en estado abierto, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo resolución número 25038 del 20 de diciembre de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 34 | 2023-EE-108973 | 10/05/2023     | Se encuentra en estado abierto, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo. |
| 35 | 2023-EE-235561 | 18/09/2023     | Se encuentra en estado abierto, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo. |
| 36 | 2023-EE-019235 | 1/02/2023      | Se observa con un radicado padre 2023-EE-019235_C, se encuentra en estado cerrado con auto en la documentación generada, el radicado 2023-EE-019235 en estado abierto, no se evidencia la documentación generada.                                                                                                                                                                                                                            |
| 37 | 2023-EE-065150 | 21/03/2023     | Se encuentra en estado abierto, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo, tiene la resolución 22192 del 23 de noviembre de 2023 con concepto positivo, sin embargo, que el paso "Gestionar SIGAA" fue realizado el 11 de diciembre de 2023, posterior a la numeración de la resolución.                                                                                                                |



| Id | Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 38 | 2023-EE-125514 | 30/05/2023     | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA se identifica el registro de la resolución número 23788 del 07 de diciembre de 2023 con concepto positivo y se encuentra cerrado.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 39 | 2023-EE-190158 | 1/08/2023      | La solicitud cuenta con las actividades correspondientes, tiene la resolución 21829 del 21 de noviembre de 2023 con concepto positivo. Se observó que el paso "Gestionar SIGAA" fue realizado el 12 de diciembre de 2023, posterior a la generación de la resolución. Se encuentra en estado abierto.                                                                                                                                                                                                                |
| 40 | 2023-EE-183181 | 25/07/2023     | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA se identifica el registro de la resolución número 21808 de 21 de noviembre de 2023 con concepto positivo y se encuentra cerrado.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 41 | 2023-EE-039897 | 21/02/2023     | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, en la sección Gestión SIGAA se observa el número de resolución 11335 del 12 de julio de 2023 con concepto negativo, tiene recurso de reposición del 31 de agosto de 2023, el cual fue tramitado en el aplicativo. Sin embargo, no se observa auto que resuelve recurso de reposición, no obstante encontrarse en el historial "aprobación auto de recurso" por Ana Maria Montero Caldas, desde el 22-11-23. Adicionalmente el trámite se encuentra cerrado. |
| 42 | 2023-EE-038483 | 20/02/2023     | El trámite se encuentra cerrado. No obstante, no se evidencia la respuesta al recurso de reposición presentado por el peticionario ni el trámite del mismo. En los documentos se observa el auto de archivo del 07 de julio de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 43 | 2023-EE-040189 | 22/02/2023     | El trámite se encuentra cerrado. No obstante, no se evidencia la respuesta al recurso de reposición presentado por el peticionario ni el trámite del mismo. Se hace referencia a auto de desarchivo que tampoco se observa cargado en el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 44 | 2023-EE-053271 | 7/03/2023      | El trámite se encuentra abierto, en la sección Gestión SIGAA se observa el auto de archivo del 14 de julio de 2023, tiene recurso de reposición del 27 de septiembre de 2023, el cual fue tramitado en el aplicativo, sin embargo, no se evidencia la respuesta al recurso de reposición presentado por el peticionario ni el trámite del mismo. Se hace referencia a auto de desarchivo que tampoco se observa cargado en el sistema.                                                                               |
| 45 | 2023-EE-248723 | 2/10/2023      | Se observa las actividades de proyección, revisión y aprobación del acto administrativo, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo.                |
| 46 | 2023-EE-232385 | 13/09/2023     | El radicado se encuentra en estado cancelado, sin embargo, está asociada a la resolución número 23170 del 30 de noviembre de 2023. En la sección Discusiones se indica que por instrucciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Id | Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                |                | se realiza la resolución manual, sin embargo, no se observa la documentación generada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 47 | 2023-EE-194621 | 7/08/2023      | El radicado se encuentra en estado cancelado, no se observa el documento generado ni la identificación de los actos administrativos en la sección Gestión SIGAA, el cual está asociado un auto el 28 de noviembre de 2023 y una a la resolución número 23167 del 30 de noviembre de 2023. En la sección Discusiones se indica que se realiza la resolución manual, sin embargo, no se observa la documentación generada.                     |
| 48 | 2023-EE-194575 | 6/08/2023      | Se encuentra en estado abierto, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo. |
| 49 | 2023-EE-194604 | 7/08/2023      | Se encuentra en estado abierto, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, sí se encuentra que, en la sección denominada "Resumen" de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado, en la sección Gestión SIGAA no se identifica el número del acto administrativo. |
| 50 | 2023-EE-005202 | 14/01/2023     | Se observa las actividades de proyección, revisión y aprobación del acto administrativo, en la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, se encuentra cargado el acto administrativo de resolución, en la sección Gestión SIGAA se identifica el auto de archivo. El paso "Gestionar SIGAA" fue realizado el 28 de septiembre de 2023, posterior a la numeración de la resolución.                               |
| 51 | 2023-EE-022747 | 5/02/2023      | El radicado cuenta con las actividades correspondientes, se observa el documento generado y en la sección Gestión SIGAA se identifica el registro de la resolución número 6495 del 20 de abril de 2023 con concepto positivo y se encuentra cerrado.                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Aplicativo Convalida - Bizagi

En la verificación realizada a la muestra en el aplicativo, se observó a nivel general lo siguiente:

- ✓ En la pestaña "Documentación" correspondiente a la Información del Proceso, no se encuentra cargado el acto administrativo. No obstante, al ingresar al resumen de la actividad "Gestionar Actos Administrativos" tiene el respectivo proyecto de resolución (acto administrativo) cargado.
- ✓ En caso de que la solicitud tenga recurso de reposición, se observa que no se encuentra en el aplicativo la documentación generada de dicha actividad.
- ✓ No se observa en el aplicativo que se ejecuten en totalidad las actividades del procedimiento.

De acuerdo con el listado de solicitudes manuales suministrados por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad se observó que se tramitaron 60 solicitudes de forma manual en la vigencia 2023, el cual se validaron las siguientes solicitudes observando lo siguiente:

| Núm. Radicado  | Fecha Creación | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023-EE-042707 | 24/2/2023      | <p>Se observa con un radicado padre 2023-EE-042707_C, se encuentra en estado cancelado indicando: “Se cancela el caso por duplicación”, el radicado 2023-EE-042707 está en la actividad “Solicitud en evaluación académica (en sala)”, en estado abierto.</p> <p>Dentro de las evidencias suministradas, se observa el correo del 26/10/2023 donde envían la proyección del acto administrativo por error en el bizaggi. Esta solicitud tiene la resolución 22613 del 28 de noviembre de 2023 con concepto positivo, sin embargo, no se observa en el aplicativo los documentos del acto administrativo, así el trámite sea forma manual.</p>                                                                                                                                |
| 2023-EE-205050 | 17/8/2023      | <p>Se observa con un radicado padre 2023-EE-205050_C, se encuentra en estado cancelado 17 de agosto de 2023 indicando: “Se cancela el caso por duplicación”, el radicado 2023-EE-205050 está en la actividad “Solicitud en evaluación académica (en sala)”, en estado cancelado el 26 de septiembre de 2023.</p> <p>Dentro de las evidencias suministradas, se observa el correo del 26/09/2023 donde envían la proyección del acto administrativo por error en el bizaggi. Esta solicitud tiene la resolución 17678 del 27 de septiembre de 2023 con concepto positivo.</p> <p>En la sección discusiones se informa que se tramita manual. Sin embargo, no se observa en el aplicativo si se realizaron las actividades correspondientes, ni la documentación generada.</p> |
| 2023-EE-247353 | 29/09/2023     | <p>Se encuentra en estado abierto y en la actividad “Nueva evaluación en sala”, Dentro de las evidencias suministradas, se observa el correo del 22/12/2023 donde envían la proyección del acto administrativo por error en el bizaggi. En el aplicativo no se puede determinar en qué actividad del procedimiento se encuentra, dado que aún no se encuentra en la base de resoluciones numeradas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Fuente: Aplicativo Convalida - Bizagi

Por otra parte, el grupo de convalidaciones maneja un Excel con la productividad por profesional donde se registra la gestión que se realiza a las solicitudes. Al verificar la información consignada de 6 usuarios, se observó que dos de ellos no presentan registro en los logs de auditoría del trámite de dichas solicitudes, no quedando registrado ni la fecha ni las actividades que se realizaron en el aplicativo.

## INDISPONIBILIDAD DEL SISTEMA

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema se envía la alerta a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y publica y comunica en la indisponibilidad en la Página web. No hacen gestión de las solicitudes, únicamente se tramitan los Desacatos de Tutela que dan 1 día para la respuesta, dependiendo del caso se va realizando los pasos por correo electrónico llevando una trazabilidad de éstos.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, durante la vigencia 2023 se presentaron las siguientes indisponibilidades de la aplicación CONVALIDA de acuerdo con los incidentes presentados:

| Mes        | Servidor          | Url                                            |
|------------|-------------------|------------------------------------------------|
| Enero      | IN722844          | N/A                                            |
| Febrero    | IN728291          | N/A                                            |
| Marzo      | N/A               | N/A                                            |
| Abril      | IN753406          | IN748133 - IN748134-IN748206-IN749493-IN751032 |
| Mayo       | N/A               | IN758167-IN763656-IN764083                     |
| Junio      | N/A               | N/A                                            |
| Julio      | IN777313          | N/A                                            |
| Agosto     | IN787415-IN789167 | IN786569                                       |
| Septiembre | IN798798          | N/A                                            |
| Octubre    | IN801938          | IN802958                                       |
| Noviembre  | IN813585          | IN816774- IN819134                             |
| Diciembre  | N/A               | IN824751                                       |

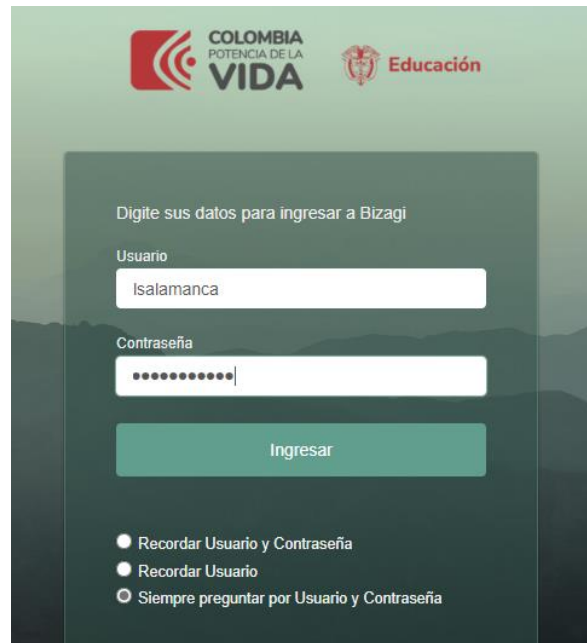
Fuente: Reporte indisponibilidad de la OTSI

Así mismo, se registraron los siguientes eventos que afectaron la disponibilidad del sistema:

- Apagado programados en diciembre, relacionados con el cambio de centro de datos externo. RFC\_16092\_OC85507 el 20 al 26 de diciembre de 2023.
- Cambio en el CAN de los equipos WAF y Balanceador.
- Puesta en producción el FW de la UT Internexa - EnLaNube en la sede del CAN. RFC\_16105\_OC85539 del 30 de diciembre de 2023.

## SEGURIDAD INFORMACIÓN

Se observó que el aplicativo al momento de iniciar la sesión tiene tres opciones “Recordar usuario y contraseña”, “Recordar Usuario” y “Siempre preguntar por Usuario y Contraseña”:



Se evidenció que, al seleccionar la última opción, en el momento en que ha expirado la sesión, al dar clic en “Iniciar Sesión” no solicita nuevamente el usuario y contraseña permitiendo el ingreso al aplicativo sin ninguna restricción ni seguridad, lo cual no garantiza la integridad y confidencialidad de la información. Así mismo, durante la ejecución de la auditoría se observó el préstamo de las contraseñas y guardado automático, lo cual es un incumplimiento con lo establecido en la guía “Política Control de Acceso” ST-GU-19, lo cual podría ocasionar vulnerabilidad y la posibilidad de materializarse un riesgo en la información, teniendo en cuenta que el Sistema de Convalidaciones Educación Superior se encuentra catalogado como activo de información Alto y con Información pública reservada.

#### **IV.MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN**

Se realizan capacitaciones personalizadas a los profesionales que llegan nuevos. Así mismo dos capacitaciones grupales durante la vigencia, en caso de que se requieran se realizan otras adicionales.

El rol de estadística y seguimiento genera semanalmente reportes el cual se están validando los tiempos y filtros de suspensión de términos, el cual se determina los plazos para cada caso y se determina el semáforo y se le indica a cada profesional cual debe priorizar por correo electrónico.

#### **V. PARTICIPACION CIUDADANA**

N.A

#### **VI. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS**

N.A

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| CONCLUSIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Los controles establecidos en la matriz de riesgos corresponden a actividades propias del procedimiento que realizan validaciones, pero no son un control como tal, se recomienda revisar la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 emitida por Función Pública, para establecer controles que minimicen la materialización del riesgo, tener en cuenta en su descripción incluir el responsable de la ejecución del control, frecuencia de ejecución y el soporte o evidencia de su ejecución.          | Establecer un plan de mejoramiento para el riesgo “Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir los tiempos establecidos legalmente y/o los atributos de conformidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS, debido a la deficiencia en los procesos de planeación y/o inobservancia de los procedimientos establecidos” teniendo en cuenta la materialización de éste.                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2. En el Procedimiento Convalidación de Títulos obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 versión 5 no relaciona todas las actividades realizadas, como es el caso de la actualización de datos principales del convalidante, crear mesa de ayuda del internacionalista si hay un nuevo programa o institución, actualmente la evidencia de la asesoría de la Oficina Asesora Jurídica es el memorando interno, no está relacionado en la evidencia de la actividad. El procedimiento no indica la ejecución manual de las solicitudes. | Analizar las actividades realizadas y actualizar el procedimiento de acuerdo con lo que está realizando actualmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3. En el aplicativo no queda la trazabilidad de todas las actividades ni la documentación generada, lo cual no permite la validación de los tiempos establecidos en cada etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Todas las solicitudes sean tramitadas en el aplicativo, en caso de presentar inconsistencias solicitar a la mesa de ayuda a la oficina de tecnología y sistemas de información para que sea validado y corregido, para que se realicen las acciones definitivas para que no continúen presentado.</p> <p>En caso de que por razones técnicas no se pueda tramitar, se suban las evidencias correspondientes (correos o documentos) que permitan llevar la secuencia de las actividades realizadas, dado que en el procedimiento todo el registro de las actividades se lleva en el Sistema de Información de Convalidaciones.</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Las solicitudes verificadas en la muestra con recurso de reposición y en subsidio el recurso de apelación no se encuentra cargada la documentación generada de dicha actividad.                                                                                                                                                                                                               | La documentación generada de la actividad esté registrada en el aplicativo.                                                                                   |
| 5. El grupo de convalidaciones maneja un Excel con la productividad por profesional donde se registra la gestión que se realiza a las solicitudes. Al verificar la información consignada de 6 usuarios, se observó que dos de ellos no presentan registro en los logs del trámite de dichas solicitudes, no quedando registrado ni la fecha ni las actividades que realizaron en el aplicativo. | Llevar trazabilidad que quede registrada en el aplicativo para garantizar la integridad de la información y transparencia en el proceso.                      |
| 6. En la verificación realizada se identificó el estado cancelado, para los casos de error procedimental o los tramitados manualmente.                                                                                                                                                                                                                                                           | No usar el estado cancelado a las solicitudes que se realizaron de forma manual, dado que no permiten establecer si se tramitaron o se encuentran en proceso. |
| 7. La actividad notificar resolución se está realizando de forma manual, a través de comunicado interno a la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                                  | Se recomienda realizar las acciones pertinentes para que el Aplicativo Convalida tenga interoperabilidad con el SIGAA.                                        |
| 8. Durante el periodo de la auditoría se observó el préstamo de usuarios y contraseñas. Así mismo el aplicativo cuenta con un timeout que cuando expira no pide ingresar nuevamente el usuario y la contraseña.                                                                                                                                                                                  | Tener en cuenta lo establecido en la Guía "Política Control de Acceso" ST-GU-19 versión 2                                                                     |

**NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (Esta nota se incluirá únicamente en el informe preliminar)**

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

| INFORME DETALLADO |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |
|-------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultado         |    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Recomendación                                                                                                                               |
| HZ                | OM |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |
| X                 |    | En el Procedimiento Convalidación de Títulos obtenidos en Instituciones Extranjeras de Pregrado o Posgrado IP-PR-05 versión 5 no relaciona todas las actividades realizadas, el cual podría ocasionar la materialización del riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior, debido al desconocimiento de los sistemas de información o de los procedimientos por parte de las personas que intervienen.” | Actualizar el documento de acuerdo con las actividades realizadas.                                                                          |
|                   | X  | Los controles establecidos en la matriz de riesgos corresponden a actividades propias del procedimiento que realizan validaciones, pero no son un control como tal, se recomienda revisar la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.                                                                                                                                                                                                                                                          | Actualizar los controles de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6. |
| X                 |    | Dado que las solicitudes se tramitan en el sistema Convalida, en algunos casos no se deja la traza de las actividades realizadas y los documentos generados, el cual podría ocasionar la materialización del riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior, debido al desconocimiento de los sistemas de información o de los procedimientos por parte de las personas que intervienen.”                 | Establecer los lineamientos y actividades pertinentes para que toda la trazabilidad de las solicitudes quede en el sistema.                 |

| INFORME DETALLADO |    |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|----|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultado         |    |  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| HZ                | OM |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| X                 |    |  | El grupo de convalidaciones maneja un Excel con la productividad por profesional donde se registra la gestión que se realiza a las solicitudes. Al verificar la información consignada de 6 usuarios, se observó que dos de ellos no presentan registro en los logs de auditoría del trámite de dichas solicitudes, no quedando registrado ni la fecha ni las actividades que realizaron en el aplicativo. Lo anterior podría ocasionar la materialización del riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la disponibilidad o de la integridad de la información contenida en el sistema de Convalidaciones de la Educación Superior, debido al desconocimiento de los sistemas de información o de los procedimientos por parte de las personas que intervienen.” |
|                   | X  |  | El aplicativo Convalida al expirar la sesión, al dar iniciar sesión, no solicita nuevamente el usuario y contraseña, incumpliendo lo establecido la guía “Política Control de Acceso” ST-GU-19 versión 2 donde indica: “No utilizar la función Recordar Contraseña”. “Asegurar que no se despliegan en la pantalla las contraseñas ingresadas, así como deben deshabilitar la funcionalidad de recordar campos de contraseñas.”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                   |    |  | Establecer los lineamientos y actividades pertinentes para que toda la traza de las solicitudes quede en el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                   |    |  | Ajustar la aplicación en el inicio de sesión para que solo permita la opción recordar usuario de acuerdo con lo establecido en la “Política Control de Acceso” ST-GU-19 versión 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS<br>REFERENCIALES |    |    |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------|
| Resultado                                                                             |    |    | Requisito o Numeral |
| C                                                                                     | NC | OM |                     |
|                                                                                       |    |    |                     |
|                                                                                       |    |    |                     |

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: LUZ YANIRA SALAMANCA**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Teniendo en cuenta que actualmente el Dr Luis Alfredo Contreras Trujillo se encuentra encargado como Jefe de la Oficina de Control Interno y que el mismo está vinculado en la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad como Profesional Especializado 2028 grado 16; en aras de prever la configuración de un posible conflicto de interés, el presente informe de auditoría se adelantó en su totalidad y se suscribe por el líder.